FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A



PERMISO DE OBRA MENOR

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN
438
FECHA DE APROBACIÓN
09/10/2025
ROL S.I.I
316-15

FRM/REC

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <u>OM/530/2025</u> de fecha 04-07-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2090 de fecha 13/07/2024.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 2281 de fecha 30/07/2025
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

H) Otros (especificar): SE ACOGE AL ART. 1.4.8. OGUC PRESENTANDO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar (ESPECIFICAR) <u>AMPLIACION VIVIENDA DE 3 PISOS Y UN SUBTERRANEO</u> (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) <u>1</u> con una superficie total de <u>54,86</u> m2 y de <u>3</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>SAN GABRIEL N° 3364</u> Lote N° <u>7</u>, Manzana <u>Z</u> Localidad o Loteo <u>SAN PASCUAL PLANO L-43</u> Sector (URBANO RURAL) <u>URBANO</u>, Zona <u>EAb2 / Uv2</u> del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
CRISTIAN ANDRES MATETIC HARTARD / MARIA EMILIA UNDURRAGA	1						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.					
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)							
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO FIJO							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÖ MEDIANTE	DE FECHA Y R	EDUCIDA A ESCRITURA F	PÚBLICA CON FECHA				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO FERRER LAVANDERO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda según inciso final art. 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
GONZALO JOSE VALENZUELA FOSINI	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
GONZALO JOSE VALENZUELA FOSINI	

FORMULARIO 1-2.1.									I	P.OM	- Am 5.1.4. 1 A
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉC	CNICO DE OB	RA (cuando correspo	onda según incis	sos 4 y 5 del	Art. 143 LGUC)(*)			INSCRIPCI	ÓN REG	SISTRO.
									CATEGORÍA		N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEP	ENDIENTE (cuando corresponda))						REGISTRO		CATEGORÍA
ALICIA BRIONES ESPINOSA											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	L REVISOR E	DEL PROYECTO DE	CÁLCULO EST	RUCTURAL	(cuando corres	ponda)			REGISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL F	DESDONSARI	E DE LA DEVISIÓN	DEL BROVECT	TO DE CÁLC	CIII O ESTRUCI	ΓΙΙΦΛΙ				R.U.T.	
	CLOF ONOADL	LE DE LA REVISION	DELFROTEGI	TO DE CALC	JOLO ESTROCI	IOIVAL					
(*) Podrá individualizarse hasta ant	es del inicio de	las obras.						ļ			
5 CARACTERÍSTICAS DEL F PERMISO y RECEPCIÓN AN						punto 7	7 de esta so	licitud)	(INDICAR si la rec	epcion fu	ue TOTAL O PARCIAL
TIPO PERMISO		N°	FECHA		TIPO RECEPC	IÓN			N°	FECH	HA .
CERTIFICADO DE REGULAF	RIZACION	079	05/03	3/2010	CERT. D	E REGU	LARIZACION		079		05/03/2010
EDIFICIOS DE USO PUBLIC	CO (ORIGINA	AL + AMPLIACIÓI	N)		TODO	_ PA	RTE X N	O ES ED	IFICIO DE USO PÚBL	.ICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA		ı	,			3,66		DENSI	DAD DE OCUPACIÓN DI	ELA	42,23
(personas) según artículo 4.2.4 O PROYECTO DE AMPLIACIÓN se		en Etanas:	SI	X N	IO.	0,00	Cantidad d		CIÓN (personas/hectáre	ea)	
Etapas con Mitigaciones Parciales									S 167 (MTT) de 2016		
5.1 SUPERFICIES		SUPERFI	ICIES PERMISO	D(S) ANTER	IOR (ES)			SUPER	FICIES AMPLIACIÓN PF	ROYECT	ΓADA
SUPERFICIE		UTIL (M2)	COMUN	(M2)	TOTAL (M	12)	UTIL	(M2)	COMUN (M2)		TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEC	` '				35,93						
EDIFICADA SOBRE TERRE (1er piso + pisos superiore					338,81						54,86
EDIFICADA TOTAL					338,81						54,86
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOL	O EN PRIMER	. ,			170,76		SUP. OCUP	. SOLO E	EN PRIMER PISO (m2)		44,07
SUPERFICIE		SUPERFI UTIL (M2)	COMUN		LIACIÓN TOTAL (M	12)					
EDIFICADA SUBTERRÁNEO) (S)	OTIL (WIZ)	COMOIN	(IVIZ)	35,93	12)					
EDIFICADA SOBRE TERRE	NO				393,67						
(1er piso + pisos superiore	es)				429,60						
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCL	LIIDA I A AME	PLIACIÓN SOLO EN	PRIMER PISO		209,44						
SUPERFICIE TOTAL DEL PRED					612,38						
S. EDIFICADA SUBTERRÁNE		EBIOO (IIIZ)			012,00						, i. , , ,
S. Edificada por nivel o	` '	1	ITIL (M2)			COMUN	(M2)		(agregar hoja adicional	SI NUBIE	
SUBTERRANEO -1			TIE (WE)			COMOR	(1112)			35,93	
TOTAL									3	35,93	
S. EDIFICADA SOBRE TERRE	NO						(agregai	hoja adic	ional si hubiere más pisos s	sobre el r	nivel de suelo natural)
S. Edificada por nivel o	piso	U	TIL (M2)			COMUN (M2)			TOTAL (M2)		
PISO 1 PISO 2										09,44 22,53	
PISO 3										31,70	
TOTAL										93,67	
S. EDIFICADA POR DESTINO)			1				ļ			
DESTINO (S)	Residencia ART 2.1.25. O	al Equ	ipamiento .1.33. OGUC	Act. F	Productivas .1.28. OGUC	I AR	nfraestructura T 2.1.29. OGU	IC.	Área verde ART 2.1.31, OGUC	E AF	Espacio Público RT. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA +	429,60	ART. 2	.1.00. 0000	AIXI Z.	.1.20. 0000	Alt	1 2.1.23. 000		AICI 2.1.01. 0000	A	11. 2.1.00 0000
Ampliación											
5.2 NORMAS URBANÍSTICA PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN		ESGO			⊠ NC)	SI		□ РА	RCIAL	
	RMAS URBAN			TOTAL	PERMISOS ERIORES		LIACIÓN		PERMITIDO	TC	OTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
	DENSIDAL	D			1 VIV	1	VIV		40 VIV/HA	,	1 VIV
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)			0.28 0.06		0.06		0.4		0.34		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.55			0.15		0.8		0.70		
			0.55								
DISTANCIAMIENTOS			OGUC		GUC		OGUC		OGUC		
RASANTE				60°		60°		60°		60°	
ADOSAMIENTO			PONIEN	TE = 17,77 %	ORIENT PONIEN	E = 28,09 % NTE = 10,53		40 %	ORI PON	ENTE = 28,09 % IIENTE = 28,30 %	
	ANTEJARD	IN		5,0	00 MTS.	5,0	% 0 MTS.		5,00 MTS.		5,00 MTS.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS				3 P / 9 62 MTS 3 F		3 P /	9 62 MTS	3	P / 10 50 MTS	2	P / 9 62 MTS

□ SI

□ SI

⊠ NO

⊠ NO

ART. 32 O.L.

CANTIDAD DESCONTADA

CANTIDAD DESCONTADA

ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION Infraestructura ART 2.1.29. OGU TIPO DE USO ART 2.1.25. OGU CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN VIVIENDA ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR ACTIVIDAD AMPLIACIÓN ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR ART 2.1.36. OGUC ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN ART 2.1.36. OGUC 5.4 PROTECCIONES OFICIALES SÍ, especificar ICH OTRO; especificar MONUMENTO NACIONAL: 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) APORTE OTRO ESPECIFICAR (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 5.6 6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 42.23 0,232% (a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea X 11 % 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000
Personas/Hectárea (b) 44% Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) 5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS TIPO PERMISO N° FECHA CERTIFICADO DE REGULARIZACION 079 05/03/2010 PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6 0,232% TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS 0,232% 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) (d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44% 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD \$ 382.514.473 (f) \$ 382.514.473.00 0.232% \$ 888.429 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)] Х = % FINAL DE CESIÓN [(d)] AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) 5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: **BENEFICIO** CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO 5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO D.F.L.- Nº2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Otro (Especificar) 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT **VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS** LOCALES COMERCIALES TOTAL UNIDADES Otro, especificar Otros Estacionamient exigidos (IPT) Especificar ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES Cantidad Cantidad ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS 6. PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL) TIPO PERMISO **FECHA FECHA TIPO** CERTIFICADO DE REGULARIZACION 05/03/2010 CERT. DE REGULARIZACION 079 05/03/2010 079 7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC). TIPO DE SOLICITUD PERMISO N **FECHA** DEMOLICIÓN OTRAS (ESPECIFICAR) 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Firmado Digitalmente OM-530/2025 Página 3 de 4

CLASIFICACIÓN

M2

VALOR M2 (**)

%(*)

CLASIFICACIÓN

M2

VALOR M2 (**)

%(*)

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

A2	54,86	1,50%	347.854	

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITA	\$ 64.445.683
(b)) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% $^{\circ}$ 2 DEI	\$739.873
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIE	\$221.962
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITU	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C) - (D)]	\$ 517.911
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	07.10.2025

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI**: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.	- SI	JPEI	RFIC	IES	(M2)	į
----	------	-------------	------	-----	------	---

	POM 079/2010		SENTACIÓN ON AMPLIA	TOTAL
SUBTERRANEO	0	0	35,93	35,93
1° PISO	170,76	- 5,39	44,07	209,44
2° PISO	110,02	0	12,51	122,53
3° PISO	58,03	- 0,45	4,12	61,70
TOTAL	338,81	- 5,84	96,63	429,60

- 2.- SE INCORPORA LA SUPERFICIE DE 35,93 M2 CORRESPONDIENTE AL SUBTERRANEO, LA CUAL NO SE CONSIDERO EN EL PERMISO DE REGULARIZACION POM 079/10.
- 3.- EN ATENCIÓN AL ART 116 DE LA LGUC Y AL DICTÁMEN Nº 15189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS TENDRÁ LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DEBERÁ DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.



Página 4 de 4

OM-530/2025

Firmado Digitalmente